



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	AM-TV-F 02
Versión	3.0
Aprobación	11/04/2025
Página	1 de 2

ACTA DE TERMINACIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No -02-2025 – CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TIMANÁ Y FUNDACIÓN ROMELIA HERNÁNDEZ DE GÓMEZ

OBJETO:	ANUAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD QUE EJERZA LAS FUNCIONES COMO CENTRO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR QUE GARANTICE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HULA.
CONTRATISTA:	Fundación Romelia Hernández de Gómez NIT. 891.105.174-8
VALOR:	CIEN MILLONES DE PESOS \$ \$ 100.000.000 M/CTE
PLAZO:	Cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva, no obstante, el plazo irá hasta la fecha de terminación y liquidación del contrato.
FECHA DE ACTA DE INICIO	04 de abril de 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N/A FECHA ACTA DE REINICIO: N/A FECHA ACTA DE ADICCIÓN Y PROGRAMA: N/A	

VALOR PRESENTA ACTA: Diecinueve millones setecientos setenta y cinco mil setecientos setenta y un pesos \$ 19.775.771 m/cte.

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor inicial del Contrato	\$ 100.000.000
2. Adición – Otro si No.	\$ 0.00
3. Valor Final Contrato	\$ 100.000.000
4. Valor Final Ejecutado	\$ 98.430.397
5. Saldo a Favor del Municipio De Timaná	\$ 1.569.603
6. Saldo a Favor del Contratista	\$ 0.00

FECHA ACTA DE INICIO: 04 de abril de 2025.

FECHA DE TERMINACION: 04 de septiembre de 2025

Timaná, el día nueve (09) de septiembre del 2025, se reunieron **AURA ANDREA BERMEO ANTURY**, Directora Local de salud en calidad de supervisora del contrato y el señor **MAURICIO DIAZ RODRÍGUEZ**, en calidad de representante legal, de la



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código AM-TV-F 02

Versión 3.0

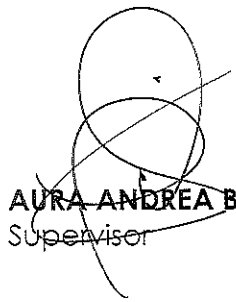
Aprobación 11/04/2025

Página 2 de 2

ACTA DE TERMINACIÓN

fundación **ROMELIA HERNANDEZ DE GOMEZ**, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN**.

Para constancia se firma en Timaná, por las partes intervinientes.


AURA ANDREA BERMEO ANTURY
Supervisor


MAURICIO DÍAZ RODRÍGUEZ
Representante legal